

ACTA DE INSPECCIÓN

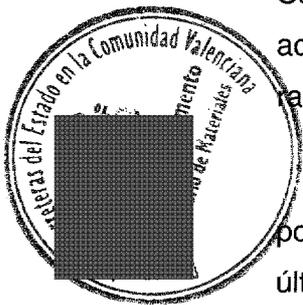
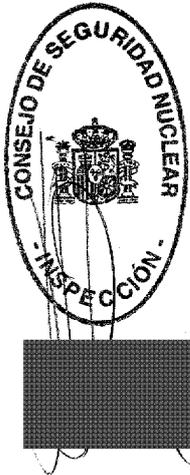
Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de septiembre de dos mil nueve, en la instalación del **Laboratorio de Materiales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia**, ubicada en la [REDACTED], de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Ingeniero Jefe del Servicio y Dña. [REDACTED] administrativa del servicio, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 5 de junio de 1984, así como una última resolución de modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 15 de abril de 2008.



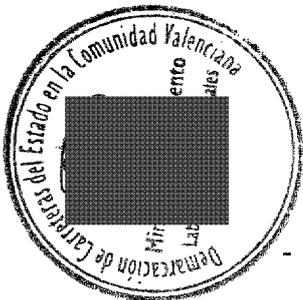
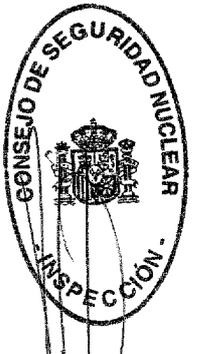
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación constaba de tres equipos que a continuación se detallan:
 - Equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 20189, que albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio correspondiente al número de serie 47-15674, con una actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi) referidos a fecha 15 de febrero de 1991, y una fuente de Cesio-137, correspondiente al número de serie 75-1464 con una actividad nominal máxima de 296 MBq (8 mCi), referida a fecha 9 de mayo de 1991. _____
 - Equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 16496, que albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio correspondiente al número de serie 4711929, con una actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi) referidos a fecha 21 de junio de 1988, y una fuente de Cesio-137, correspondiente al número de serie 505763 con una actividad nominal máxima de 296 MBq (8 mCi), referida a fecha 22 de agosto de 1988. _____



- Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 28143, que albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241/Berilio, con una actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi), y una fuente de Cesio-137 con una actividad nominal máxima de 296 MBq (8 mCi), ambas actividades referidas a fecha 15 de enero de 1998. _____

- La instalación disponía de un búnker de hormigón armado de 40 cm de espesor, en el cual existía un laberinto interior construido con hormigón en forma de "L" de 30 cm de espesor. _____

- El búnker limitaba con suelo en su parte inferior, techo en su parte superior y laboratorio de materiales, cocheras, exterior de la instalación sin acceso a personas y calle en los laterales. _____

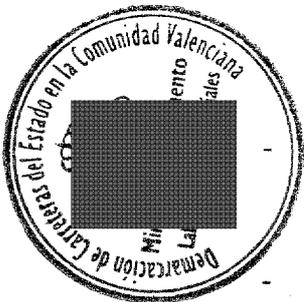
- Dicho búnker disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado [REDACTED] y señalizada según norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. _____

- En el momento de la inspección se encontraban los equipos n/s 20189 y 16496 en el interior del búnker y el equipo n/s 28143 desplazado a Cofrentes. _____

- Los equipos ubicados en el búnker se encontraban almacenados dentro de sus contenedores de transportes señalizados con las etiquetas de Radiactivo II-Amarilla, con IT: 0'6, número UN 3332, bulto tipo A forma especial. _____

- El interior y alrededores del búnker disponían de medios para la extinción de incendios. _____

- La instalación disponía de tres equipos de medida de radiación de la firma [REDACTED] correspondientes a los números de serie 238, 423 y 193B verificados anualmente por [REDACTED] estando disponible el último parte de trabajo firmado con fecha 29 de septiembre de 2009. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

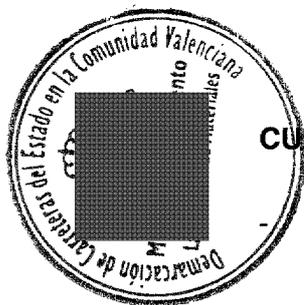
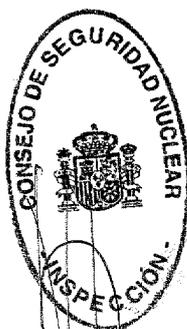
- Los niveles de radiación máximos registrados por la inspección en la puerta de acceso y laberinto del búnker con los dos equipos referidos en su interior fueron de fondo radiactivo ambiental. _____
- Las medidas de tasa de radiación registradas fueron:
 - Equipo n/s 20189: 16 μ Sv/h en contacto y 1'6 μ Sv/h a 1 m del bulto. _____
 - Equipo n/s 16496: 12'7 μ Sv/h en contacto y 1'2 μ Sv/h a 1m del bulto. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

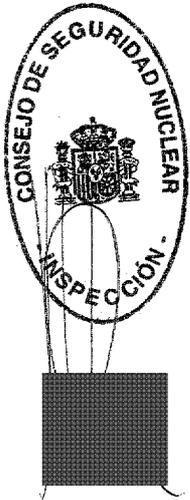
- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor y cinco licencias de Operador, tres de ellas en vigor y dos en trámite de alta desde fecha 3 de marzo de 2009, todas ellas aplicadas a medida de densidad y humedad de suelos. _____
- A los operadores profesionalmente expuestos de la instalación, se les realizaba el control dosimétrico mediante seis dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma  estando disponibles las lecturas correspondientes hasta al mes de agosto de 2009 sin incidencias significativas en los resultados. _____
- El personal profesionalmente expuesto se realizaba periódicamente el reconocimiento médico sanitario anual en la firma  Servicio de Prevención y en  prevención. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de cuatro Diarios de Operaciones, debidamente diligenciados por el Consejo de Seguridad Nuclear, uno general y uno por equipo, en los que registraban la fecha, incidencias, ensayos, tiempo y los desplazamientos de los mismos. _____
- De la lectura de los Diarios se deducía que los equipos ubicados en el búnker no habían salido desde la fecha de la última inspección. _____

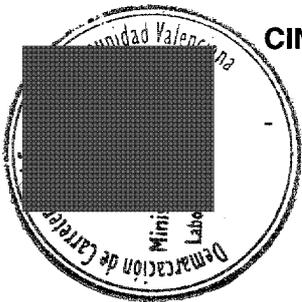


- Se realizaban revisiones de los equipos y pruebas de hermeticidad de las fuentes con una periodicidad semestral, estando disponible el último informe realizado con fecha 29 de septiembre de 2009 por la UTPR [REDACTED] en la que se certificaba la estanqueidad de las fuentes y el correcto estado de los equipos. ____
- La firma [REDACTED] había realizado la calibración de los tres equipos radiactivos en fecha 11 de agosto de 2009 estando disponibles los informes correspondientes. _____
- Los equipos n/s 20189 y 28143 disponían del certificado de la revisión de la mecánica funcional y verificaciones de seguridad, realizados por [REDACTED] [REDACTED] con fecha 24 de junio de 2009. _____
- Estaban disponibles los informes de control de varillas y líquidos penetrantes de los equipos realizados a todos los equipos por [REDACTED] [REDACTED] con fecha 16 de junio de 2009, en los que se indicaba el buen estado de las mismas. _____
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008, remitido al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 25 de mayo de 2009. _____



CINCO. DESVIACIONES.

- Se encontraba pendiente la redacción del procedimiento de verificación y/o calibración de los monitores, según la especificación 12ª de la última resolución de funcionamiento. _____
- No se disponía en el momento de la inspección de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, según el Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Elia, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a seis de octubre de dos mil nueve.



Fdo.:

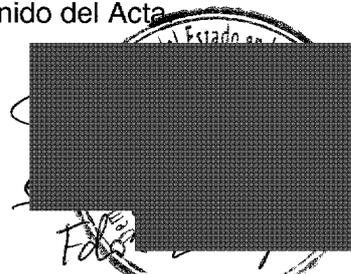
TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **Laboratorio de Materiales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data - 6 NOV. 2009

ENTRADA Núm. 23643

HORA


Fdo. *de la Inspección*
Valencia, 3 Noviembre 2009

La referencia del acta es: CSN-GV/AIN/31/IRA-0678/09